

Gobernanza de la Tierra y los Objetivos de Desarrollo Sustentable en PERU



SEPTIEMBRE 2020



Plataforma
Gobernanza
Responsable
de la Tierra
Perú



INTERNATIONAL
LAND
COALITION

AMÉRICA
LATINA Y
EL CARIBE

Datos de contacto: www.tierrayods.org // odsytierra@landcoalition.org

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN AL INFORME

La elaboración del Informe de sociedad civil estuvo a cargo de la **ENI (Estrategia Nacional de Incidencia) Perú**.

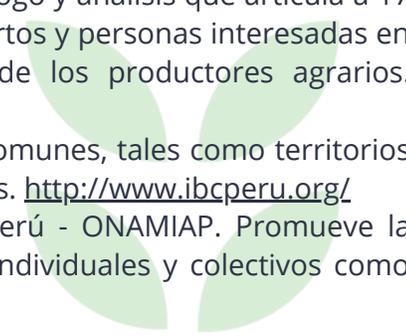
En un primer momento se planteó realizar entrevistas a autoridades de la sociedad civil vinculadas en la toma de decisiones que habrían participado en la elaboración de las políticas públicas relacionadas al cumplimiento de la Agenda 2030 en Perú. Sin embargo, debido a la coyuntura mundial por la pandemia del COVID 19 y la cuarentena dispuesta por el Estado Peruano, se dispuso por revisar los documentos oficiales directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Perú, como el Acuerdo Nacional (2017), el Informe Voluntario Nacional, entre otros documentos elaborados por la Asociación Nacional de Centros (ANC) la cual está formada por varias organizaciones no gubernamentales (ONG's).

La información utilizada en este informe fue extraída del *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional* (2017) estudio encargado por la ENI Perú a la consultora: Estrella Coloma

Su informe se basó en informes oficiales, documentos técnicos y estudios de investigación.

Participan de este Informe: (organizaciones de la ENI):

- Asociación Servicios Educativos Rurales – SER. Institución comprometida con la promoción de los derechos humanos, con amplia experiencia en el trabajo en comunidades campesinas, con énfasis en las mujeres de las zonas rurales. <http://www.ser.org.pe/>
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica – CAAAP. Institución con amplia experiencia de trabajo con comunidades nativas. Contribuye a la vigencia de sus derechos humanos, la gobernanza ambiental y la institucionalidad estatal indígena. <http://www.caaap.org.pe/>
- Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA) forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales y los Departamentos de Ciencias Sociales y de Economía. Combina el enfoque académico e interdisciplinario para contribuir al conocimiento de la realidad nacional y al diseño y evaluación de las políticas sociales. <http://cisepa.pucp.edu.pe/>
- Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES. Institución especializada en temas de desarrollo agrario y rural. Trabaja los temas de acceso a recursos naturales, seguridad alimentaria y cambio climático. <https://cepes.org.pe/>
- Confederación Campesina del Perú – CCP. Organización de nivel nacional fundada en 1947. Es una de las organizaciones representativas en el proceso de lucha de la toma de tierras para las comunidades indígenas. Cuentas con bases en diferentes regiones del Perú y es parte de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y del Movimiento Internacional "Vía Campesina".
- Convención Nacional del Agro Peruano - CONVEAGRO. Es un espacio de diálogo y análisis que articula a 17 gremios agropecuarios, 20 instituciones de la sociedad civil, académicas, expertos y personas interesadas en el tema agrario que tienen metas comunes. Es un referente nacional de los productores agrarios. <http://conveagro.org.pe/>
- Instituto del Bien Común – IBC. Promueve la gestión óptima de los bienes comunes, tales como territorios comunales, cuerpos de agua, bosques, pesquerías y áreas naturales protegidas. <http://www.ibcperu.org/>
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP. Promueve la participación de las mujeres indígenas y el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos como mujeres y pueblos indígenas. <http://onamiap.org/>



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se adoptaron por todos los Estados Miembros en el 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social, siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás. Los 17 objetivos están organizados en 169 metas y 232 indicadores.

Existen 4 metas y 5 indicadores que mencionan específicamente el tema tierra. Éstos son:



ODS 1: Fin de la pobreza

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierra y otros bienes, herencia, recursos naturales, tecnologías nuevas apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanza.



ODS 2: Hambre Cero

Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.a: Empezar reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencia y recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Meta 15.3: Para 2030, combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y esforzarse por lograr un mundo con degradación neutral de tierra.

**NO LAND RIGHTS,
NO SDGs!**



SIN ACCESO A LA TIERRA NO HABRÁ ACCESO A LOS ODS

Hay más Objetivo de Desarrollo Sustentable que aunque no lo mencionen de manera directa, tienen una estrecha vinculación con los ODS abordados por la iniciativa. Sin el acceso a la tierra no habrá otros ODS



1 ADAPTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE METAS



Cuando los gobiernos adoptaron los ODS en el 2015, tuvieron la misión de realizar un Plan de Adaptación de los ODS, en el cual se prioriza o jerarquiza las metas sobre las cuales el Estado se compromete a tener acciones directas para la consecución de ese Objetivo y meta al 2030. A este proceso se lo llamó Nacionalización, localización o adaptación de los ODS.

Respecto a las Metas de Tierra, en Perú el gobierno no incluyó los componentes de tierra de ODS en sus planes nacionales para el ODS 1, **meta 1.4**

Recomendación:

- Según el Acuerdo Nacional (2017), el Estado peruano se comprometió con la Política **N. 34 Ordenamiento y gestión territorial:** (g) identificación de zonas de riesgo, planes de prevención; (h) prevención, reducción, adaptación o reversión de los efectos negativos del cambio climático, lo cual podría garantizar los derechos territoriales de las personas que se encuentran en situación vulnerable correspondiente a la Meta 1.5. Sin embargo, no lo especifica para la Meta 1.4, de interés para este informe.
- Al nacionalizar los ODS el compromiso de garantizar derechos a la propiedad y el control a la tierra para todos se diluyó porque no está siendo mencionado específicamente entre las Políticas de Estado que el gobierno peruano propone.
- En su traducción de los ODS a los Planes Nacionales el gobierno peruano no se comprometió específicamente a garantizar derechos de tierra de todos.
- La ENI recomienda que el componente 1.4 debe nacionalizarse en:
- El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN 2017 - 2021) tiene 6 ejes con objetivos, sin embargo, no menciona el tema de tierras. Considerando que el Plan Nacional termina en el año 2021, se podría recomendar que para su renovación incluya metas relacionadas con las establecidas en: 1.4.
- Al nacionalizar la meta 1.4 no se hizo un compromiso específico con respecto a tierra.
- Dentro de la propuesta del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 se especifican seis objetivos nacionales en torno a seis ejes estratégicos formulando las respectivas propuestas:
 1. En el Lineamiento estratégico N.1: "*Derechos fundamentales y dignidad de las personas*" se puede incluir un objetivo para el cumplimiento de la meta 1.4, considerando que el derecho a la propiedad de tierras comunales es un derecho fundamental recogido en la Constitución Peruana.
 2. En el Lineamiento estratégico N.2: "*Igualdad de oportunidades y acceso universal a servicios básicos*" se recomienda incluir algún objetivo relacionado a la igualdad de oportunidades para el acceso a la propiedad y control de tierras (ODS 1.4)
 3. En el Lineamiento estratégico N.4: "*Economía, competitividad y empleo*" se puede incluir un objetivo para el cumplimiento de la meta 1.4; en relación con los servicios financieros y microfinanzas, como por ejemplo impulsando políticas económicas para brindar financiamiento a las familias agricultoras de comunidades campesinas y nativas.
 4. En el Lineamiento estratégico N.5: "*Desarrollo regional e infraestructura*" se puede fomentar el apoyo y supervisión de tecnologías nuevas apropiadas para las comunidades campesinas y nativas.
 5. En el Lineamiento estratégico N.6: "*Recursos Naturales y ambiente*" se sugiere apoyar en la supervisión del uso de recursos naturales y ambiente de las comunidades campesinas y nativas para salvaguardar sus derechos.

1 ADAPTACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE METAS

Respecto a la **meta 2.3**, el gobierno no incluyó los componentes de tierra de ODS en sus planes nacionales en relación al acceso seguro y equitativo a las tierras

Recomendación:

- Al nacionalizar los ODS el compromiso de garantizar derechos a la propiedad y el control a la tierra para todos se diluyó porque no está siendo mencionado específicamente entre las Políticas de Estado que el gobierno peruano propone.
- En su traducción de los ODS a los Planes Nacionales el gobierno peruano no se comprometió específicamente al acceso seguro y equitativo a las tierras.
- La ENI recomienda que el componente 2.3 debe nacionalizarse en:
- El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN 2017 - 2021) tiene 6 ejes con objetivos, sin embargo, no menciona el tema de tierras. Considerando que el Plan Nacional termina en el año 2021, se podría recomendar que para su renovación incluya metas relacionadas con las establecidas en: 2.3
- Al nacionalizar la meta 2.3 no se hizo un compromiso específico con respecto al acceso seguro y equitativo a las tierras.
- Dentro de la propuesta del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 se especifican seis objetivos nacionales en torno a seis ejes estratégicos formulando las respectivas propuestas:
 1. En el Lineamiento estratégico N.2: *"Igualdad de oportunidades y acceso universal a servicios básicos"* se puede incluir algún objetivo para el cumplimiento de la meta 2.3 (en relación al acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas).



2. En el Lineamiento estratégico N.4: “Economía, competitividad y empleo” se puede incluir un objetivo para el cumplimiento de la meta 2.3 (en relación acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas).

Respecto a la **Meta 5.a** No se ha incluido el componente de tierra de este compromiso de los ODS en alguna estrategia o plan nacional

Recomendación:

Es posible incluir en los planes nacionales futuros la importancia de que las mujeres conozcan sus derechos y recursos económicos. Principalmente, las que pertenecen a comunidades campesinas y nativas respecto al acceso a la propiedad y control de la tierra.

Respecto a la **Meta 15.3**, se evidencia un compromiso anterior a los ODS, en el 2010 con el **Plan Perú 2021**.

Los objetivos/compromisos relevantes en este plan son:

- 1- Objetivo número 65 del eje 6: "Superficie de Bosque Amazónico deforestada anualmente: Objetivo 0 para el 2021.
- 2- Objetivo número 76 del eje 6: Número de Hectáreas de tierras agrícolas afectadas por fenómenos naturales asociado al cambio climático. Meta para el 2021: 92500 Hectáreas

2 REFORMAS LEGALES

1.4

En este apartado se analizan las reformas legales llevadas adelante por la República de Perú desde el 2015 en relación a los objetivos y metas que incluyen la gobernanza de la tierra priorizadas en este informe.

“...Acceso a la propiedad, control de la tierra...”

- Se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS, podemos verlos en:
 - Resolución Ministerial N° 0468-2016-MINAGRI, Lineamientos para el deslinde y titulación del territorio de comunidades campesinas.
 - Resolución Ministerial N° 0243-2016-MINAGRI, Lineamientos para la ejecución del procedimiento de otorgamiento de tierras eriazas en parcelas de pequeña agricultura.
 - Resolución Ministerial N° 0370- 2017-MINAGRI, Lineamientos para Georreferenciar el Plano de Demarcación Territorial de Comunidades Nativas Tituladas.
 - Resolución Ministerial N° 0007-2018-MINAGRI, Guía metodológica de verificación de cumplimiento de la normativa en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
 - Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI, Creación del Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas – SIC Comunidades.
 - Resolución Ministerial N° 443-2019-MINAGRI, que aprobó Lineamientos sobre la Demarcación y Titulación de Comunidades Nativas.

Recomendaciones

Uno de los cambios más importantes de estos últimos años, lo constituyen la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus cuatro reglamentos, los que, han sido aprobados y han entrado en vigencia luego de un trabajo de cuatro años para llegar a un consenso con la ciudadanía y los pueblos indígenas. Esta es una de las experiencias más amplias en materia de participación para la elaboración de normas.

En lo que se refiere a las tierras de pueblos indígenas, la Ley Forestal establece condiciones para la gestión de los bosques de las comunidades nativas.

Asimismo, las normas de desarrollo de los procesos de titulación han permitido dar claridad a los procedimientos. Sin embargo, su aplicación aún es una deuda pendiente de parte del Estado. Esta reforma ha sido aprobada y regulada.

Si bien han habido avances en las normas para la simplificación y ordenamiento de los procedimientos de otorgamiento de propiedad para comunidades campesinas y nativas, estos no han significado mayores títulos de propiedad. Los procesos están detenidos debido a la burocracia y deficiencia de la gestión en el MINAGRI y de los gobiernos regionales.



2.3

“...duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el acceso seguro y equitativo a las tierras...”



- Reformas Legales

Resolución Ministerial N° 0355-2015-MINAGRI, 6 de julio de 2015

- ¿Qué cambios introduce?

Lineamientos para la Ejecución y Aprobación de Estudios de Levantamientos de Suelos para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, con fines de Saneamiento Físico Legal y Formalización del Territorio de las Comunidades Nativas (norma derogada).

5.a

“Emprender reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad...”En la investigación realizada no se encontraron reformas legales ni acciones programáticas respecto a esta Meta.



No se han iniciado o avanzado reformas legales para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS.

► Recomendaciones

Esta meta se podría nacionalizar en el Plan del “Sector Mujeres y Poblaciones Vulnerables MIMP” en el Objetivos Estratégicos OE1: Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Indicadores.



5.a.2 El marco legal garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y / o control de la tierra

-  Proxy A: ¿El registro conjunto de tierras es obligatorio o fomentado a través de subsidios/incentivos económicos? No hay información
-  Proxy B: ¿El marco legal y de políticas requiere consentimiento del cónyuge para poder realizar transacciones de tierras? No hay información
-  Proxy C: ¿El marco legal y de políticas otorgan a las mujeres y las niñas igualdad de derecho a heredar tierra? No hay información
-  Proxy D: ¿El marco legal y de políticas han asignado recursos financieros para que más mujeres tengan propiedad y control sobre la tierra? No hay información
-  Proxy E: [Si el sistema legal de este país reconoce la tenencia tradicional de la tierra] ¿El marco legal y de políticas protegen explícitamente los derechos de las mujeres a la tierra? No hay información
-  Proxy F: ¿El marco legal y de políticas exigen que haya participación de mujeres en las instituciones de gestión y administración de tierras? No hay información

Recomendaciones:

15.3 “...Combatir la desertificación, restaurar la tierra y el suelo degradados, incluidas las tierras afectadas por la sequía y las inundaciones...”

-  • No existen reformas legales abordadas desde el año 2015.

3 ACCIONES PROGRAMÁTICAS

En este apartado se detallan las acciones programáticas emprendidas por el Estado Argentino luego del 2015 (o antes pero que siguen vigentes a la fecha) y que aportan al cumplimiento de los ODS y las Metas de tierra.

1.4

Sector Agricultura: **MINAGRI**

1. Objetivo Estratégico:

OE1 Objetivo Estratégico Sectorial: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible. Indicadores:

1.1 Porcentaje de área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal 1.2 Superficie con obras de conservación de suelos. 1.3 Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y tierras. 1.4 Seguridad hídrica para fines agrarios (Formalización de derechos de uso de agua. 1.5 Participación de superficie certificada de cultivos orgánicos (café, cacao, quinua y banano). OE2 Objetivo Estratégico Sectorial: Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales. Indicadores del Objetivo: 2.1 Crecimiento del PBI Agropecuario; 2.2 Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$; 2.3 Valor de la Productividad laboral agraria; 2.4 Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal; 2.5 Participación de las exportaciones orgánicas (café, cacao, quinua, mango); 2.6 Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola; 2.7 Superficie irrigada; 2.8 Intensidad de la Innovación en el sector Agrario (Soles/productor); 2.9 Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que aplican buenas prácticas de producción e higiene

Recomendaciones:

► Aunque no se especifica el porcentaje se espera que esta acción llegue a grupos de hombres y mujeres más vulnerables.

Esta acción apunta a la sensibilización/formación comunitaria y a la titulación/ documentación.

No hay evidencia de resultados/avances

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para los diferentes Ministerios del país señala en sus programas presupuestales los que detallamos a continuación. Si bien cabe señalar que en su programación anual están considerados estos gastos no se ha encontrado evidencia de su ejecución:

MINAGRI: Presupuesto: Programas Presupuestales:

0073: Programa Para La Generación Del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú

0089: Reducción De La Degradación De Los Suelos Agrarios

0121: Mejora De La Articulación De Pequeños Productores Al Mercado

0130: Competitividad Y Aprovechamiento Sostenible De Los Recursos Forestales Y De La Fauna Silvestre

0137: Desarrollo De La Ciencia, Tecnología E Innovación Tecnológica



2.3

Desde 2015, se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar el componente de tierra de este compromiso de ODS.

Acciones específicas iniciadas o avanzadas desde 2015 relacionada al ODS 2.3:

1. Política Pública: Rector / Política / Tipo Doc. / Tipo Polít. / Fecha Aprobación:
2.- MIDIS: Estrategia De Acción Social Con Sostenibilidad / ESTRATEGIA / MULTISECTORIAL / F.A. 14/05/2016.

1. Presupuesto: Programas Presupuestales:

0049: Programa Nacional De Apoyo Directo A Los Más Pobres

0068: Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres

0097: Programa Nacional De Asistencia Solidaria Pensión 65

0098: Cuna Mas

0115: Programa Nacional De Alimentación Escolar

0118: Acceso De Hogares Rurales Con Economías De Subsistencia A Mercados Locales - Haku Wiñay

Se espera que estas acciones lleguen a estos grupos: La mayoría de los productores de alimentos a pequeña escala, La mayoría de las mujeres que son pequeñas productoras de alimentos, La mayoría de los pueblos indígenas, La mayoría de los agricultores familiares, La mayoría de los pastores y La mayoría de los pescadores en pequeña escala

No especifica cuántas personas se espera que se beneficien directamente de esta acción. Esta acción es para el mejor acceso a la justicia y titulación/documentación. De estas acciones no hay resultados/avances publicados

Recomendaciones:

Respecto al ODS 2 el Acuerdo Nacional menciona lo siguiente:

- # 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición, sin embargo, lo especifica para la Meta 2.2, no para la Meta 2.3 de interés para el presente informe.
- # 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad, si está especificado para la Meta de interés 2.3.
- # 23 Política de desarrollo agrario y rural, sí está especificado para la Meta de interés 2.3.

5.a

En la investigación realizada no se encontraron acciones programáticas respecto a esta Meta.



Desde 2015, se han iniciado o avanzado acciones programáticas para abordar este compromiso de ODS

Ministerio de Agricultura y Riego:

Objetivo Estratégico:

OE1: Objetivo Estratégico Sectorial: Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible.

Indicadores:

1.1 Porcentaje de área total de bosques sujeta a un plan de manejo formal

1.2 Superficie con obras de conservación de suelos.

1.3 Porcentaje de productores agropecuarios que cuentan con sistema de riego y realizan prácticas adecuadas de riego según sus cultivos y tierras.

1.4 Seguridad hídrica para fines agrarios (Formalización de derechos de uso de agua.

1.5 Participación de superficie certificada de cultivos orgánicos (café, cacao, quinua y banano).

OE2 Objetivo Estratégico Sectorial: Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales. Indicadores del Objetivo.

2.1 Crecimiento del PBI Agropecuario;

2.2 Valor FOB de las agro exportaciones en millones de US\$;

2.3 Valor de la Productividad laboral agraria;

2.4 Porcentaje de productores agrarios que acceden a crédito formal;

2.5 Participación de las exportaciones orgánicas (café, cacao, quinua, mango); 2.6 Intensidad de riego tecnificado para la producción agrícola;

2.7 Superficie irrigada;

2.8 Intensidad de la Innovación en el sector Agrario (Soles/productor);

2.9 Porcentaje de productores/as agropecuarios/as que aplican buenas prácticas de producción e higiene.

Se espera que 150.000 personas se beneficien directamente de esta acción aunque no se conoce cual es el porcentaje que se espera sean mujeres.



4 DIAGNÓSTICO Y PROGRESO BASADO EN INDICADORES

Desde la metodología de los ODS se propone indagar sobre ciertos indicadores y subindicadores con el fin de conocer mejor el avance -o no- de los Estados respecto a la implementación de los ODS y sus Metas. Esta metodología se conoce como METADATA y se encuentra disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>

Como resultado de esta investigación: No se encuentran disponibles datos sobre Indicador 1.4.2.a / 1.4.2.b / 5.a.1 / 5.a.2 / 15.3.1

Recomendaciones:



5 INFORMES VOLUNTARIOS

Perú ha presentado previamente el Examen Nacional Voluntario en el año 2017 en el cual no hace referencia a los compromisos de Tierra de los ODS.

Recomendaciones:



Que los próximos Informes Nacionales Voluntarios incluya un reporte de la situación y avance en relación a los compromisos de tierra en la meta 15.3. Para facilitar el reporte, el seguimiento, las comparaciones y finalmente la mejora en la tenencia de tierra, la ENI recomienda usar como punto de partida esta herramienta.

Además, se debe involucrar a las organizaciones y comunidades que se ven directamente afectadas por estos temas. La ENI está a disposición a colaborar con estos procesos.

